

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36661** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 497/2012, por auto de 16/10/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Excacaciones Toni, S.L., con CIF B01269612, con domicilio en calle Jacinto Benavente, n.º 43, 3.º cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del administrador concursal don Carlos Alonso de Linaje García, profesional del área económica, con domicilio para el ejercicio de su cargo en Vitoria-Gasteiz en la calle Vicente Goikoetxea, n.º 6, 5.º, número de teléfono 945271374, número de fax 945288895 y dirección de correo electrónico [concursal@grupozubizarreta.com](mailto:concursal@grupozubizarreta.com) la existencia de créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria, 16 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072416-1